



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 1,05 € Número ejemplar atrasado: 1,60 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,75 € Anual particulares 62,50 € Semestral particulares 34,35 € Trimestral particulares 20,05 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,60 euros. Inserción "urgente": 3,05 euros.

Año 2010

Viernes 5 de Marzo

Núm. 26

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO	
Resolución levantamiento de actas previas a la ocupación derechos afectados por el proyecto Expte.: 07.21.312...	2
MINISTERIO DE HACIENDA. GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO	
Notificaciones pendientes.....	5
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	
Reclamaciones por descubierto en cuotas a la Seg. Social.....	6
Notificación de la Providencia de apremio a deudores no localizados.....	7
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia.....	8
Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia.....	8
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Ordenanza fiscal nº 24 del impuesto de bienes inmuebles.....	9
FUENTECAMBRÓN	
Aprobación expediente nº 1/2008 de suplemento de crédito.....	9
Cuentas generales 2006 y 2007.....	9
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Tramitación expediente nº A-7/10 de venta y exposición de herramientas y maquinaria.....	10
LUBIA	
Subasta aprovechamiento cinegético de los montes públicos Cabrejano y Dehesa.....	10
NAVALCABALLO	
Padrón abastecimiento de agua potable 2º semestre 2009.....	10
TORRALBA DE ARCIEL	
Presupuesto general 2010.....	10
VINUESA	
Solicitud licencia ambiental para dos caballos.....	10
LOS RÁBANOS	
Padrón tasa abastecimiento de agua, basura y alcantarillado 4º trimestre 2009.....	10
ÁGREDA	
Presupuesto general 2010.....	11
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL	
Resolución por la que se anuncia licitación para enajenación de aprovechamientos forestales.....	12
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA	
Anuncio 6/2010 de citaciones para ser notificados por comparecencia.....	14
Anuncio 7/2010 de citaciones para ser notificados por comparecencia.....	14
Anuncio 5/2010 de citaciones para ser notificados por comparecencia.....	14
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Solicitud segregación de 878 Has., ubicadas en TM de Fuentecantos del Coto Privado de Caza SO-10.348.....	15
Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.343.....	15
Solicitud cambio de titularidad coto privado de caza SO-10.312.....	15
Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.216.....	15
Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.218.....	15
Solicitud cambio de titularidad coto privado de caza SO-10.526.....	15
Solicitud cambio de titularidad coto privado de caza SO-10.392.....	15
Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.188.....	15
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
LMT 13,2 KV, CT de 630 KVA y RBT en San Leonardo de Yagüe.....	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

RESOLUCIÓN de la Dirección General del Agua por la que se somete a Información Pública la Relación de Bienes y Derechos afectados y se fija fecha para el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización del "Proyecto de Mejora y Modernización del Regadío en la Comunidad de Regantes del Canal de Almazán. Fase I: Redes Principales de Riego, Estación de Bombeo Sector I e Instalaciones Eléctricas en Media Tensión. Provincia: Soria". Entidad beneficiaria: Comunidad de Regantes del Canal de Almazán. Expediente: 07.21.312.

La Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, en su disposición adicional trigésima octava, declara de interés general determinadas obras de infraestructuras hidráulicas con destino a riego, figurando en su apartado uno-a : Obras de modernización del regadío en la Comunidad de Regantes del Canal de Almazán, TTMM. Cubo, Borjabad, Viana, Coscurita, Almazán y otros (Soria). Dicha declaración lleva implícita la declaración de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y la de urgencia, a los efectos de ocupación de los bienes afectados a los que se refiere el artículo 52 de dicha Ley. El proyecto, que tiene como finalidad la modernización del riego de la Comunidad de Regantes de Almazán, fue aprobado por Resolución de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación con fecha 19 de diciembre de 2007. Posteriormente, con fecha 4 de septiembre de 2009, mediante Resolución del Secretario de Estado de Medio Rural y Agua del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, se aprueba el "Modificado del Anejo 18 del Proyecto de Mejora y Modernización del regadío en la Comunidad de Regantes del Canal de Almazán. Fase I: redes Principales de Riego, Estación de Bombeo Sector I e Instalaciones eléctricas en Media Tensión. Provincia. Soria".

El expediente expropiatorio se inicia por orden del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de fecha 4 de diciembre 2009.

Procede, en consecuencia, someter a trámite de información pública los bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de esta fase del proyecto, con especificación de su naturaleza y titularidad a los efectos previstos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Todos los interesados que pudieran resultar afectados como consecuencia de la expropiación podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los escritos de alegaciones se dirigirán a la entidad beneficiaria, Comunidad de Regantes del Canal de Almazán, C/ Antonio Machado, 7-1º, 42200 Almazán (Soria), disponiendo

como plazo para realizar las mismas, hasta el día señalado para el levantamiento de Actas Previas.

La relación de bienes y derechos afectados, que se adjunta, podrá examinarse, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en las oficinas de la Comunidad de Regantes del Canal de Almazán, sitas en el domicilio antes citado, así como en las dependencias de los Ayuntamientos de Almazán, Barca, Borjabad, Coscurita, Cubo de la Solana, Frechilla de Almazán y Velamazán.

Al mismo tiempo, en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección General ha resuelto proceder a la convocatoria de los propietarios de los bienes y derechos afectados, para que en el día y hora que figuran en el listado adjunto comparezcan en los Ayuntamientos antes citados, al objeto del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, con desplazamiento, en su caso, a la finca afectada para la toma de datos si fuera preciso.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y, en formato resumen, en dos diarios de la citada provincia.

Estas publicaciones junto a la exposición de la presente Resolución en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Almazán, Barca, Borjabad, Coscurita, Cubo de la Solana, Frechilla de Almazán y Velamazán, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada por cualquier medio válido en derecho, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo justificativo del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, certificación catastral y cédula urbanística, en su caso, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de Peritos y Notarios.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el Artículo 32.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

En el presente expediente expropiatorio, la Comunidad de Regantes del Canal de Almazán, ostenta la condición de entidad beneficiaria.

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS EN EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DEL "PROYECTO DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE ALMAZÁN. FASE I: REDES PRINCIPALES DE RIEGO, ESTACIÓN DE BOMBEO SECTOR I E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN. PROVINCIA: SORIA".

Término Municipal de Almazán (Soria)

Finca	Titular/es	Pol	Parc	Sup. Afectada (m ²)			Cultivo Catastral	Fecha	Hora
				Exp	Serv	OT			
01-001	GOMEZ GUTIERREZ ANTONIO Y ENRIQUE ISABELINO Y HORMIGONES ALMAZAN S.A.	21	15034	20	3534	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	11:30
01-002	YEVES BARCA ANTONIO Y GALLEGO GIL MARIA	21	20060	4	375	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	13:00
01-003	GUTIERREZ JIMENEZ LAZARO	23	1164	0	222	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	11:30
01-004	TABERNERO JIMENEZ VICTORIANO	23	1165	0	230	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	17:00
01-005	MOÑUX MARINA FRANCISCO	23	1166	2	975	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	12:30
01-006	GARCIA RODRIGO GERARDO, Mº JESUS, DOMINGO Y PEDRO ANTONIO	23	1167	4	707	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	11:00
01-007	GIL TARANCON JOSE MIGUEL Y SANCHEZ Y POSTIGO M SONIA	23	1168	8	1521	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	11:30
01-008	BORJABAD GALLEGO JESUS	23	1177	4	316	0	C - - Labor o Labradío secano	24/03/2010	9:30
01-009	ANDRES GARCIA TRINIDAD	23	10169	2	179	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	9:00
01-010	ANDRES GARCIA TRINIDAD	23	20169	0	275	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	9:00
01-011	GARCIA CORREDOR JUSTA	24	1178	0	543	0	C - - Labor o Labradío secano	24/03/2010	10:30
01-012	GIL GARCIA JESUS	24	1179	8	928	0	C - - Labor o Labradío secano	24/03/2010	11:30
01-013	DESCONOCIDO	24	1191	6	1339	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	13:00
01-014	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	24	9005	0	203	815	FF - Vía férrea	24/03/2010	9:00
01-015	DESCONOCIDO	24	10192	6	1140	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	13:00
01-016	DESCONOCIDO	24	10193	1	747	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	13:00
01-017	DESCONOCIDO	24	20190	4	1239	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	13:30
01-018	DESCONOCIDO	25	20193	8	1046	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	13:30
01-019	TARANCON LAPEÑA CONCEPCION	25	34194	0	71	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	17:00
01-020	DESCONOCIDO	26	10195	0	149	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	13:30
01-021	PEREZ JIMENEZ ANTONIO	26	11194	0	158	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	16:30
01-022	DESCONOCIDO	26	30195	0	380	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	13:30
01-023	PEREZ JIMENEZ ANTONIO	26	50194	0	3424	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	16:30
01-024	EGIDO MUÑOZ EUFEMIA	27	1207	0	210	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	9:30
01-025	GIL GARCIA JUAN JOSE	27	1210	10	2218	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	11:30
01-026	MAQUEDA SORIA ABEL, ALFREDO ANGEL Y HERNANDEZ BRAVO ANTONIO MANUEL	27	10194	0	961	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	16:00
01-027	LAPEÑA EGIDO FERNANDO	27	10211	6	976	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	16:00
01-028	LAPEÑA CASADO PEDRO	27	30211	4	628	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	16:00
01-029	RODRIGO BORQUE EUSTAQUIA	28	1220	2	589	0	C - - Labor o Labradío secano	24/03/2010	17:00
01-030	MNEZ-AZAGRA MNEZ-AZAGRA M TERESA	28	10219	14	3112	0	C - - Labor o Labradío secano	24/03/2010	12:30
01-031	MNEZ-AZAGRA MNEZ-AZAGRA M TERESA	28	20219	4	789	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	12:30
01-032	MNEZ-AZAGRA MNEZ-AZAGRA M TERESA	28	30219	0	27	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	12:30
01-033	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	59	9002	11,5	0	0	FF - Vía férrea	24/03/2010	9:00
01-034	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	59	9003	0	66	265	FF - Vía férrea	24/03/2010	9:00
01-035	SERVIMED ALMAZAN SL	59	20266	11,5	378	1890	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	17:00
01-036	TARANCON LAPEÑA CONCEPCION	60	17194	4	155	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	17:00
01-037	ALMARZA GARCIA JESUS, JOSEFA, Mº CARMEN Y FRANCISCO Y RODRIGO GARCIA TEODORA, MÁXIMINA Y ANTONINO	60	20277	0	396	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	9:00
01-038	ALMARZA GARCIA JESUS, FRANCISCO, Mº CARMEN Y JOSEFA	60	50277	8	1947	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	9:00
01-039	MNEZ-AZAGRA MNEZ-AZAGRA M TERESA	63	1323	10	300	1600	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	12:30
01-040	EGIDO RUIZ IGNACIO	102	10030	4	1384	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	10:00
01-041	CASADO ROMERO M LOURDES	102	10037	0	294	0	C - - Labor o Labradío secano	24/03/2010	9:30
01-042	EGIDO RUIZ IGNACIO	102	20030	0	88	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	10:00
01-043	CASADO ROMERO M LOURDES	102	20037	4	557	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	9:30
01-044	JIMENEZ CASADO M PILAR-TERESA	103	20042	6	1258	0	C - - Labor o Labradío secano	24/03/2010	12:00
01-045	JIMENEZ CASADO JESUS	103	30042	6	1209	0	C - - Labor o Labradío secano	24/03/2010	12:00
01-046	GARCIA RODRIGUEZ MARTINA, VIENTE Y ANTONIA	107	10142	10	2228	0	C - - Labor o Labradío secano	24/03/2010	11:00
01-047	PINTO MARTINEZ PABLO Y RAUL	108	146	0	78	0	C - - Labor o Labradío secano	24/03/2010	16:30
01-048	GARCIA GARCIA MARTIN	108	148	2	424	0	C - - Labor o Labradío secano	24/03/2010	10:30
01-049	GARCIA CASADO PEDRO	108	149	2	1628	0	C - - Labor o Labradío secano	24/03/2010	10:30
01-050	GALLARDO ROMERO CESAR	108	151	8	1420	0	C - - Labor o Labradío secano	24/03/2010	10:00
01-051	GARCIA MARQUEZ AUREA	108	152	4	656	0	C - - Labor o Labradío secano	24/03/2010	11:00

Finca	Titular/es	Pol	Parc	Sup. Afectada (m ²)			Cultivo Catastral	Fecha	Hora
				Exp	Serv	OT			
01-052	MUÑOZ TARANCON GREGORIO	108	10147	0	99	0	C - Labor o labradío secano	24/03/2010	16:00
01-053	GARCIA GARCIA ALBERTO	108	20147	0	115	0	C - Labor o labradío secano	24/03/2010	10:30
01-054	EGIDO GARCIA NICOLASA M PURIFICACION	108	30135	4	816	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	9:30
01-055	GARCIA EGIDO ANTONIO	113	281	4	756	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	10:30
01-056	RINCON EGIDO TEODORA	113	299	4	1265	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	16:30
01-057	ORTEGA DEL CASTILLO IGNACIO Y RINCON EGIDO TEODORA	113	300	2	256	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	16:00
01-058	AYUNTAMIENTO DE ALMAZAN	113	301	2	430	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	13:00
01-059	ALVARO ALVARO AURORA Y GARCIA PACHECO ALFREDO	113	20280	2	400	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	13:00
01-060	JUNTA ADMINISTRATIVA DE COVARRUBIAS	113	20302	0	634	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	12:00
01-061	EGIDO RUIZ IGNACIO	113	30030	4	1138	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	10:00
01-062	JUNTA ADMINISTRATIVA DE COVARRUBIAS	113	30302	2	184	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	12:00
01-063	JIMENEZ CASADO ENRIQUE	114	310	8	1640	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	12:00
01-064	GARRIDO CHAMORRO	114	20311	0	178	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	11:00
01-065	GARRIDO CHAMORRO	114	30311	16	2103	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	11:00
01-066	RINCON EGIDO TEODORA	115	20325	4	1238	0	CR - Labor o labradío regadío	24/03/2010	16:30

Término Municipal de Barca (Soria)

Finca	Titular/es	Pol	Parc	Sup. Afectada (m ²)			Cultivo Catastral	Fecha	Hora
				Exp	Serv	OT			
02-001	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	1	602	14	0	0	CR - Labor o labradío regadío	25/03/2010	16:00
02-002	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	1	9041	0	44	176	VT - Vía de comunicación de dominio público	25/03/2010	16:00
02-003	SOCIEDAD BALDIOS DE BARCA	3	286	6	1097	0	E - Pastos	25/03/2010	16:30
02-004	GARCIA RODRIGUEZ MARTINA, ANTONIA Y VICENTE	3	293	6	1573	0	C - Labor o Labradío secano	25/03/2010	16:30
02-005	ORTEGA RODRIGUEZ PILAR ENGRACIA, JESUS MIGUEL Y JORGE	3	10285	6	1146	0	CR - Labor o labradío regadío	25/03/2010	16:30

Término Municipal de Borjabad (Soria)

Finca	Titular/es	Pol	Parc	Sup. Afectada (m ²)			Cultivo Catastral	Fecha	Hora
				Exp	Serv	OT			
03-001	DESCONOCIDO	2	9007	0	54	0	VT - Vía de comunicación de dominio público	25/03/2010	16:00

Término Municipal de Coscurita (Soria)

Finca	Titular/es	Pol	Parc	Sup. Afectada (m ²)			Cultivo Catastral	Fecha	Hora
				Exp	Serv	OT			
04-001	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	1	9100	0	137	319	VT - Vía de comunicación de dominio público	25/03/2010	9:30
04-002	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	1	9102	0	104	629	VT - Vía de comunicación de dominio público	25/03/2010	9:30
04-003	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	1	9103	0	70	277	VT - Vía de comunicación de dominio público	25/03/2010	9:30

Término Municipal de Cubo de la Solana (Soria)

Finca	Titular/es	Pol	Parc	Sup. Afectada (m ²)			Cultivo Catastral	Fecha	Hora
				Exp	Serv	OT			
05-001	AYTO CUBO DE LA SOLANA	17	5104	4	14	0	RI - Arboles de ribera	25/03/2010	12:30
05-002	AYTO CUBO DE LA SOLANA	17	5105	4	270	0	I - Improductivo	25/03/2010	12:30

Término Municipal de Frechilla de Almazán (Soria)

Finca	Titular/es	Pol	Parc	Sup. Afectada (m ²)			Cultivo Catastral	Fecha	Hora
				Exp	Serv	OT			
06-001	AYTO FRECHILLA DE ALMAZAN AG LA MIÑOSA	1	5002	0	292	0	CR - Labor o labradío regadío	25/03/2010	9:30

Término Municipal de Velamazán (Soria)

Finca	Titular/es	Pol	Parc	Sup. Afectada (m ²)			Cultivo Catastral	Fecha	Hora
				Exp	Serv	OT			
07-001	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	1	9025	0	28	111	FF - Vía férrea	25/03/2010	11:00
07-002	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	1	9162	0	30	70	FF - Vía férrea	25/03/2010	11:00
07-003	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	5	9094	0	177	792	FF - Vía férrea	25/03/2010	11:00

Madrid, 10 de febrero de 2010.- El Subdirector General de Regadíos y Economía del Agua, Miguel Ángel Mena Garrido. La Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, P.D.: Orden ARM/499/2009, de 24 de febrero (BOE 03-03-2009), La Directora General del Agua, Marta Moren Abat.

MINISTERIO DE HACIENDA**DELEGACIÓN DE ECONOMÍA
Y HACIENDA DE SORIA****GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO**

ANUNCIO de la Delegación de Economía y Hacienda de Soria, sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, (B.O.E. nº 302, de 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en dicho anexo se incluyen.

Los interesados citados en el anexo o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Soria, como órgano responsable de la tramitación del procedimiento, sita en la calle Caballeros nº 19, 2ª planta 42071 Soria.

Transcurrido dicho plazo, sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

MUNICIPIO	ALCUBILLA DE LAS PEÑAS
EXPEDIENTE	INUR Nº 36799/09
TITULAR	FLORENCIO BALLANO GONZALO
DOMICILIO	C/ BARRIO DE RADONA 42295 ALCUBILLA DE LAS PEÑAS
PROCEDIMIENTO REF. CATASTRAL	Acta de Inspección Catastral 2786 6192703WL4669S
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE LAS PEÑAS
EXPEDIENTE	INUR Nº 36803/09
TITULAR	M ESTER RELLO REGAÑO
DOMICILIO	AV MARIA GUERRERO, 92 Es 3 Bj E 28919 LEGANES (MADRID)
PROCEDIMIENTO REF. CATASTRAL	Acta de Inspección Catastral 2791 6193108WL4669S
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE LAS PEÑAS
EXPEDIENTE	INUR Nº 36849/09
TITULAR	MELCHORA FRANCISCO DOLADO
DOMICILIO	C/ ERAS-MEZQUETILLAS, 1 42213 ALCUBILLA DE LAS PEÑAS (SORIA)
PROCEDIMIENTO REF. CATASTRAL	Acta de Inspección Catastral 2815 7277906WL3677N
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE LAS PEÑAS
EXPEDIENTE	INUR Nº 36850/09
TITULAR	LEON PEREZ RAYADO
DOMICILIO	C/ IGLESIA-MEZQUETILLAS, 79 42213 ALCUBILLA DE LAS PEÑAS (SORIA)
PROCEDIMIENTO REF. CATASTRAL	Acta de Inspección Catastral 2816 7279205WL3677N
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE LAS PEÑAS
EXPEDIENTE	INUR Nº 36852/09
TITULAR	AGUSTIN CASADO RIOSALIDO

DOMICILIO	C/ IGLESIA-MEZQUETILLAS, 63 42295 ALCUBILLA DE LAS PEÑAS (SORIA)
PROCEDIMIENTO REF. CATASTRAL	Acta de Inspección Catastral 2817 7279206WL3677N
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE LAS PEÑAS
EXPEDIENTE	INUR Nº 36856/09
TITULAR	ADOLFO BARTOLOME LOPEZ
DOMICILIO	C/ PEPION, 2 Es C 6º C 28054 MADRID
PROCEDIMIENTO REF. CATASTRAL	Acta de Inspección Catastral 2828 9769210WL3696N
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE LAS PEÑAS
EXPEDIENTE	INUR Nº 2394/10
TITULAR	VENANCIO FRANCISCO GARRIDO
DOMICILIO	C/ TERUEL, 2 28903 GETAFE (MADRID)
PROCEDIMIENTO REF. CATASTRAL	Acta de Inspección Catastral 2763 7276413WL3677N
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE LAS PEÑAS
EXPEDIENTE	INUR Nº 2404/10
TITULAR	BENJAMIN FRANCISCO GARRIDO
DOMICILIO	C/ ERAS-MEZQUETILLAS, 37 42295 ALCUBILLA DE LAS PEÑAS (SORIA)
PROCEDIMIENTO REF. CATASTRAL	Acta de Inspección Catastral 2732 7278106WL3677N
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE LAS PEÑAS
EXPEDIENTE	INUR Nº 2478/10
TITULAR	FELIPE COSIN CACHO
DOMICILIO	PZ. RIO, 26 42213 ALCUBILLA DE LAS PEÑAS
PROCEDIMIENTO REF. CATASTRAL	Acta de Inspección Catastral 2766 9769901WL3696N
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE LAS PEÑAS
EXPEDIENTE	INUR Nº 2485/10
TITULAR	PEDRO ANTON COSIN
DOMICILIO	AV. MADRID, 12 05 C 28850 TORREJON DE ARDOZ (MADRID)
PROCEDIMIENTO REF. CATASTRAL	Acta de Inspección Catastral 2768 9869304WL3696N
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE LAS PEÑAS
EXPEDIENTE	INUR Nº 2487/10
TITULAR	JOSE TOMÁS MALLO REVILLA
DOMICILIO	C/ RIOJA, 11 3º A 28850 TORREJON DE ARDOZ (MADRID)
PROCEDIMIENTO REF. CATASTRAL	Acta de Inspección Catastral 2769 9870301WL3697S
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE LAS PEÑAS
EXPEDIENTE	INUR Nº 2488/10
TITULAR	FORTUNATO HERNANDO GONZALO
DOMICILIO	C/ SAN LINO, 6 08870 SITGES (BARCELONA)
PROCEDIMIENTO REF. CATASTRAL	Acta de Inspección Catastral 2770 9970102WL3697S
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE LAS PEÑAS
EXPEDIENTE	INUR Nº 2489/10
TITULAR	VICTORINO BACHO FERNANDEZ
DOMICILIO	C/ REAL, 11 42213 ALCUBILLA DE LAS PEÑAS (SORIA)
PROCEDIMIENTO REF. CATASTRAL	Acta de Inspección Catastral 2771 9970105WL3697S
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE LAS PEÑAS
EXPEDIENTE	INUR Nº 2515/10
TITULAR	MIGUEL ANGEL GARRIDO RIOSALIDO
DOMICILIO	C/ DULZURA, 7 1º B 28041 MADRID
PROCEDIMIENTO	Acta de Inspección Catastral 2772

REF. CATASTRAL 7277501WL3677N

MUNICIPIO ALCUBILLA DE LAS PEÑAS

EXPEDIENTE INUR Nº 2560/10

TITULAR BIBIANA PEREZ CASADO

DOMICILIO RD TERCERA EDAD 42120 GOMARA (SORIA)

PROCEDIMIENTO Acta de Inspección Catastral 2783

REF. CATASTRAL 42015A030050370001PK

MUNICIPIO ALCUBILLA DE LAS PEÑAS

EXPEDIENTE INUR Nº 2561/10

TITULAR GREGORIO DOLADO PEREZ

DOMICILIO C/ PINTOR SALA, 7 46017 VALENCIA

PROCEDIMIENTO Acta de Inspección Catastral 2784

REF. CATASTRAL 42015A030050380001PR

MUNICIPIO CASAREJOS

EXPEDIENTE INUR Nº 2893/10

TITULAR JUANA RICA CONTRERAS

DOMICILIO C/ ALAGON, 2 Es Dr 6º B 50010 ZARAGOZA

PROCEDIMIENTO Acta de Inspección Catastral 2826

REF. CATASTRAL 6478706VM9267N

MUNICIPIO CASAREJOS

EXPEDIENTE INUR Nº 3042/10

TITULAR MARIANO ANTON FERNANDEZ

DOMICILIO C/ MAYOR, 37 42144 CASAREJOS (MADRID)

PROCEDIMIENTO Acta de Inspección Catastral 2853

REF. CATASTRAL 6577307VM9267N

MUNICIPIO CIDONES

EXPEDIENTE INUR Nº 2113/10

TITULAR JESUS GARCIA NICOLAS

DOMICILIO BO VILLAVERDE DEL MONTE 42145 CIDONES (SORIA)

PROCEDIMIENTO Acta de Inspección Catastral 2706

REF. CATASTRAL 7194604WM2279S

MUNICIPIO CIDONES

EXPEDIENTE INUR Nº 2119/10

TITULAR FRANCISCO JOVE TRESANCHEZ

DOMICILIO C/ MAYOR, 208 25180 ALCARRAS (LLEIDA)

PROCEDIMIENTO Acta de Inspección Catastral 2708

REF. CATASTRAL 7194606WM2279S

MUNICIPIO CIDONES

EXPEDIENTE INUR Nº 2169/10

TITULAR BENILDE ORDEN BENITO

DOMICILIO AV ARGENTINA 42145 CIDONES (SORIA)

PROCEDIMIENTO Acta de Inspección Catastral 2719

REF. CATASTRAL 9995901WM2299N

MUNICIPIO CIDONES

EXPEDIENTE INUR Nº 2205/10

TITULAR FELIX ORTEGA JIMENEZ

DOMICILIO BO VILLAVERDE MONTE-VERDIAL 49 42145 CIDONES (SORIA)

PROCEDIMIENTO Acta de Inspección Catastral 2723

REF. CATASTRAL 7294602WM2279S

MUNICIPIO GARRAY

EXPEDIENTE INUR Nº 36474/09

TITULAR FELIPE RUIZ SILVA

DOMICILIO c/ IGLESIA-CANREDONDO, 12 42163 CANREDONDO GARRAY (SORIA)

PROCEDIMIENTO Acta de Inspección Catastral 2917

REF. CATASTRAL 0150801WM4305S

MUNICIPIO GARRAY

EXPEDIENTE INUR Nº 36480/09

TITULAR JOSE REYES LOPEZ

DOMICILIO C/ POSTAS, 27 3º D 42002 SORIA

PROCEDIMIENTO Acta de Inspección Catastral 2923

REF. CATASTRAL 3738601WM4333N

MUNICIPIO GARRAY

EXPEDIENTE INUR 3428/10

TITULAR DANIEL PUEBLA VELA

DOMICILIO PZ ERAS 42001 SORIA

PROCEDIMIENTO Acta de Inspección Catastral 2888

REF. CATASTRAL 5113207WM4351S

MUNICIPIO GARRAY

EXPEDIENTE INUR Nº 4097/10

TITULAR ANASTASIA LA RED JIMENEZ

DOMICILIO C/ ADUANA VIEJA, 10 42002 SORIA

PROCEDIMIENTO Acta de Inspección Catastral 2979

REF. CATASTRAL 8041009WM3384S

Soria, 24 de febrero de 2010.– El Delegado de Economía y Hacienda, José Manuel Tuda Flores. 642

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidas en la relación de documentos que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11-12-03), en los plazos indicados a continuación desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de duda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11

de junio, B.O.E. 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interpo-

nerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente: transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	42100974866	MARTINEZ ANAYA ANTONIO J	AV MADRID	30	42240	MEDINACELI	02 42 2009 011038372	0909 0909	1.784,10
0111	10	42100974866	MARTINEZ ANAYA ANTONIO J	AV MADRID	30	42240	MEDINACELI	02 42 2010 010017023	1009 1009	1.360,03
0111	10	42100982546	CANO ARREGUI EDUARDO	CL MAYOR		42162	FUENTELSAZ D	02 42 2010 010017326	1009 1009	1.132,88
0111	10	42101178768	GEBAROWSKI --- GRZEGORZ	CL EL CINTO 2		42200	ALMAZAN	02 42 2009 011045951	0909 0909	1.039,86
0111	10	42101178768	GEBAROWSKI --- GRZEGORZ	CL EL CINTO 2		42200	ALMAZAN	02 42 2010 010022174	1009 1009	1.074,53
REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS										
2300	07	301025888674	EL GAHS --- EL MOKHTAR	CL AMAPOLA 3		42004	SORIA	08 42 2010 010083206	1005 0106	3.615,93

Soria, 18 de febrero de 2010.- La Jefa de Sección, M^a Ángeles Arauzo García.

635

NOTIFICACIÓN de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	42100777432	C. VILLALOBOS BAYES, S.L	CM DE CANOS 12		42180	ALMAJANO	03 42 2009 010704936	0609 0609	816,76
0111	10	42101165129	CARRASCO MARCOS MARCELO	CL CAPISCOL 11		42108	MURO DE AGRE	03 42 2009 010714636	0609 0609	224,90
0111	10	42101165129	CARRASCO MARCOS MARCELO	CL CAPISCOL 11		42108	MURO DE AGRE	03 42 2009 010714737	0609 0609	148,00
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	070050201587	MUÑOZ VILLALBA DIONISIO	CL LAS LOSAS 31		42157	COVALEDA	03 42 2009 010745453	0709 0709	299,02
0521	07	070055692332	MARTINEZ VELEZ MONICA	CL ZARAGOZA 20		42004	SORIA	03 42 2009 010583280	0709 0709	299,02
0521	07	281107652535	ABEIGA ROSADO BLANCA ISA	CL ARAGON 5		42110	OLVEGA	03 42 2009 010743300	0709 0709	317,65
0521	07	370027401687	SANCHEZ MORO ANTONIO JOS	CL LA PERUELA 10		42162	FUENTELSAZ D	03 42 2009 010752224	0709 0709	299,02
0521	07	401005843357	VACARESCU --- DANIEL	CL CANAL 6		42330	SAN ESTEBAN	03 42 2009 010752628	0709 0709	371,70
0521	07	420011893754	AGUILAR CUEVAS GREGORIO	CL SEVERO OCHOA 8		42200	ALMAZAN	03 42 2009 010760207	0709 0709	299,02
0521	07	420012179046	GARCIA PEREZ JOSE MANUEL	CL VICENTE RUIZ 7		42005	SORIA	03 42 2009 010761116	0709 0709	299,02
0521	07	420012605138	RAMOS BLAZQUEZ SANTIAGO	CL GARCIA CASTELLANO		42200	ALMAZAN	03 42 2009 010762328	0709 0709	299,02
0521	07	420012630805	PASCUAL TZOUIERDO MANUEL	AV CID CAMPEADOR 11		42330	SAN ESTEBAN	03 42 2009 010762429	0709 0709	299,02
0521	07	420013114690	ARROYO ALMERIA JESUS	CL PRADO SAN FRANCIS		42200	ALMAZAN	03 42 2009 010764348	0709 0709	308,04
0521	07	421001274019	ARROYO ALMERIA ESTELA	CL PRADO SAN FRANCIS		42200	ALMAZAN	03 42 2009 010768994	0709 0709	308,04

miento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo. Si el período de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. 29-6-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose al procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta del liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE		
0521	07	421001909973	ORTIZ CHOCUMARCA HUGO V	CL	REINA SOFIA 3	03	42	2009	010771116	0709	0709	288,02
0521	07	421002051332	ARRANZ POZA LAURA	AV	VALLADOLID 171	03	42	2009	010772129	0709	0709	330,01
0521	07	421005695854	SANCHEZ BLAZQUEZ SANTIAG	CL	POETA MALO DE MOL	03	42	2009	010777282	0709	0709	298,02
0521	07	421011701824	MENDIA ROTELLA JOSU	CL	MIRASOL 1	03	42	2009	010778290	0709	0709	238,20
0521	07	501039417923	PARRU --- DANIEL	AV	MADRID 22	03	42	2009	010779405	0709	0709	288,02
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA												
0611	07	301027128961	JEBBALI --- ABDERRAHMAN	CL	BELTEJAR 51	03	42	2009	010740504	0609	0609	56,94
0611	07	421003268175	RAJI --- YOUNESS	CL	ORIENTE 14	03	42	2009	010743433	0609	0609	20,93
0611	07	421003798443	ASENOV ILIEV ALEKSANDAR	CL	SAN BLAS 6	03	42	2009	010744443	0609	0609	8,38
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR												
1211	10	421010288824	ONATE USCA RENATO PATRIC	TR	DE JALON 2	03	42	2009	010780314	0609	0609	193,09
1221	07	500074174705	IBANEZ BAZO MARIA ROMERO	CL	TORTOLES 6	03	42	2009	010779809	0609	0609	77,23

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE				
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS														
0521	07	421000085767	GONZALO HERNANDEZ MARIO	CL	VIRGEN DE LA SOLE	42003	SORIA	03	28	2009	084088172	0709	0709	318,02

Soria, 23 de febrero de 2010.- La Jefa de Sección, M^a Ángeles Arauzo García.

636

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

CITACIÓN a los interesados para ser notificados de las actuaciones que se siguen en los expedientes de referencia:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, (B.O.E. 18-12-03), habiéndose intentado en dos ocasiones la notificación a los interesados que se relacionan, y no habiéndose conseguido por causas no imputables a esta administración, se cita a los mismos para que comparezcan con el fin de ser notificados de los actos administrativos habidos en los procedimientos a los que se hace referencia.

Los citados interesados o sus representantes deberán comparecer ante la Excm. Diputación Provincial de Soria, Servicio de Recaudación, Calle Caballeros nº 17, en horario de oficina, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

De no comparecer en el plazo señalado la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contribuyentes.NIF/ Ayuntamiento acreedor/ Acto administrativo/ Expediente:

Enrique Velasco Gómez. 4117855G. Agreda. Acto de derivación de responsabilidad subsidiaria al pago de deudas de IBI Urbana, ejercicios 2006, 2007, 2008 y 2009 y sus correspondientes liquidaciones tributarias. Expte. 06/5512.

Braulio Espinar Romero. 21001913-S. Gómara. Concesión Trámite de Audiencia previo al acto de derivación de responsabilidad por deudas de IBI Urbana, ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009. Expte. 05/1722.

Francisco Espinar Romero. 21001912-Z. Gómara. Concesión Trámite de Audiencia previo al acto de derivación de responsabilidad por deudas de IBI Urbana, ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009. Expte. 05/1722.

Víctor Manuel Carrasco Tarro. 16800690H. Langa de Duero. Concesión Trámite de Audiencia previo al acto de de-

rivación de responsabilidad por deudas de Agua, Basura, Alcantarillado e Impuesto Vehículos, ejercicios 2005 a 2008.

Expte. 04/8494.

Soria, 23 de febrero de 2010.- El Recaudador Provincial, Miguel A. Sánchez Sanz.

663

SERVICIO DE RECAUDACIÓN ZONA 1ª

ANUNCIO

CITACIÓN a los interesados para ser notificados por comparecencia de la valoración de los bienes inmuebles embargados.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y ya intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, 17 de diciembre, B.O.E. 18.12.2003), se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio Recaudatorio, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra el acto notificado podrán interponer recurso ante la Tesorería de la Diputación Provincial de Soria, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 14 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, significándole que, aunque se interponga recurso, el procedimiento no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstos en el artículo de la referida Ley.

DEUDORES A QUIENES SE DIRIGEN LA NOTIFICACION

1. Expte. Núm: 01-468

Deudor: Victorino Camacho Gandul, hoy su herencia ya-cente

N.I.F. núm: 72862392W

Último domicilio conocido: Velilla de Medinaceli

Acto administrativo: Notificación valoración bienes inmuebles embargados.

2. Expte. Núm: 00/3853

Deudor: Victoriano Martínez Vargas

N.I.F. núm: 16773135V

Último domicilio conocido: Garray - Soria

Acto administrativo: Notificación valoración bienes inmuebles embargados.

3. Expte. Núm: 04/12239

Deudor: Anastasio Miguel Yagüe

N.I.F. núm: 16739390J

Último domicilio conocido: Muriel Viejo

Acto administrativo: Notificación diligencia de embargo bienes inmuebles.

Soria, 23 de febrero de 2010.– El Recaudador Ejecutivo, Teodoro Andrés Fernández. 618

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2009, sobre aprobación de la Ordenanza Fiscal Nº 24, Tipo del impuesto de bienes inmuebles, y no habiéndose presentado, dentro del mismo, reclamación alguna, dicho acuerdo se eleva a definido, según lo previsto en el artículo 17.3 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo y de acuerdo con el artículo 17.4 de la mencionada norma, se procede a la publicación íntegra del texto modificado:

“Ordenanza Fiscal Nº 24, TIPO DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES”

ARTÍCULO 3º.- Exenciones y bonificaciones.

Se establece una bonificación del 50% de la cuota íntegra del impuesto, durante tres períodos impositivos, a todas las viviendas de protección oficial y las que resulten equiparables a éstas conforme a la normativa de la respectiva comunidad autónoma, que no hayan podido beneficiarse de la bonificación obligatoria establecida en el artículo 73.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La referida bonificación tendrá efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2005, primer período impositivo al que le es de aplicación la mencionada bonificación obligatoria.

Dicha bonificación se concederá a petición del interesado y surtirá efectos, en su caso, desde el período impositivo siguiente a aquel en que se solicite.

La presente Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Soria, 24 de febrero de 2010.– El Concejal delegado de Economía y Hacienda, Luis A. Rey de las Heras. 644

FUENTECAMBRÓN

El Pleno la Asamblea Vecinal, del Ayuntamiento de Fuentescambrón, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2009 acordó la aprobación inicial del expediente 01/2008 de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos 2008

Capítulo	Descripción	Consignación Inicial	Modificación aumento	Consignación definitiva
2	Rep. manten., construc. maqui. inst. uti.	120	500	620
2	Gastos en bienes corri. y serv. en com. inform.	3.525	1.000	4.525
2	Gastos en bien. corri. y serv. en trib.	680	500	1.180
Total aumentos			2.000	

Presupuesto de Ingresos 2008

Capítulo	Descripción	
8	Ampl. finan. supl. de crédito. Remane. Tesorería	2.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fuentescambrón, 17 de diciembre de 2009.– El Alcalde, Victorino Monge Crespo. 593

— — —

Formulada y rendida las Cuentas Generales de los presupuestos de esta Entidad Local correspondientes a los ejercicios 2006, y 2007, se exponen al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas a la Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto del Ayuntamiento de Fuentescambrón, para que puedan ser examinadas, y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fuentescambrón, 13 de diciembre de 2009.– El Alcalde, Victorino Monge Crespo. 594

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Por D. Arturo González del Amo se tramita expediente nº A-7/10 para instalación de la actividad de venta y exposición de herramientas y maquinaria en nave sita en Pol. La Tapiada, s/n (Vivero de Empresas) de San Esteban de Gormaz.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por concesión de licencia de actividad y apertura de establecimientos del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de ocho días a contar de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

San Esteban de Gormaz, 19 de febrero de 2010.- El Alcalde, Millán Miguel Román. 619

LUBIA

Por acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 18 de febrero de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de "Aprovechamiento cinegético de los montes públicos de la Entidad Cabrejano y Dehesa".

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Entidad Local Menor de Luvia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Arrendamiento de caza montes Cabrejano y Dehesa.

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: **Boletín Oficial de la Provincia**. Fecha 8-2-2010.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Subasta

4. Precio del Contrato.: 20.000 euros (con IVA).

5. Adjudicación Provisional.

- a) Fecha: 18 febrero 2010.
- b) Contratista: Gabriel Martínez Aranda.
- d) Importe de adjudicación: 20.000 euros.

Luvia, 19 de febrero de 2010.- El Alcalde, Rubén Lafuente Fuentelsaz. 620

NAVALCABALLO

Habiendo sido aprobado provisionalmente el Padrón Municipal correspondiente al 2º Semestre de 2009 de la Tasa por abastecimiento de agua potable a domicilio de Navalcaballo, se expone al público por espacio de 15 días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el Padrón.

Navalcaballo, 18 de febrero de 2010.- El Alcalde, Carmelo Ayllón Mateo. 621

TORRALBA DE ARCIEL

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2010, aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2010.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de Presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Junta Vecinal Entidad Local Menor.

Torralba de Arciel, 8 de febrero de 2010.- El Alcalde pedáneo, Alejandro Contreras Uriel. 625

VINUESA

EDICTO

Doña Asunción Medrano Marina, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la villa de Vinuesa (Soria), por el presente,

HACE SABER: Que por don Sergio Toledo Altelarrea, se ha solicitado licencia ambiental para 2 caballos, con emplazamiento en finca rústica sita en Parcela Nº 71 del Polígono 4, parcela "La Cepeda", en suelo no urbanizable de este término municipal.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de 20 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Vinuesa, 30 de noviembre de 2009.- La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 626

LOS RÁBANOS

Habiendo sido aprobado el Padrón Municipal correspondiente al 4º Trimestre del 2009 de la Tasa por abastecimiento de agua, basura y alcantarillado de Los Rábanos, se expone al público por espacio de quince días a efectos de que por los interesados se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El plazo de exposición al público empezará a contar al día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Los Rábanos, 18 de febrero de 2010.- El Alcalde, J. Gustavo Martínez Hernández. 627

ÁGREDA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del R.d Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y artículo 127 del R.D L 781/86 de 18 de abril; habida cuenta de que esta Corporación en sesión plenaria del 28 de Enero de 2010 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la misma para el ejercicio 2010, que ha resultado definitivo al no haberse presentado contra el mismo reclamaciones durante el periodo de exposición pública, anunciado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 15, de 8 de Febrero de 2010, se hace constar el resumen del referido Presupuesto General por capítulos, integrado por el presupuesto del M.I Ayuntamiento de Agreda y el del organismo autónomo Escuela de Música de Agreda, así como la relación de puestos de trabajo.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2010

ESTADO DE INGRESOS

	Presupuesto de la Entidad	Presupuesto del O.Autónomo E. de Música
<i>a) Operaciones no financieras</i>		
A1) Operaciones corrientes		
1. Impuestos Directos	632.587,10	
2. Impuestos Indirectos	311.116,94	
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.159.452,16	27.200,00
4. Transferencias corrientes	1.150.947,04	45.355,66
5. Ingresos patrimoniales	42.953,02	10,00
Total Operaciones Corrientes	3.297.056,26	72.565,66
A2) Operaciones de capital		
6. Enajenación de inversiones reales	525.230,40	
7. Transferencias de Capital	1.808.435,24	1.000,00
Total operaciones capital	2.333.665,64	1.000,00
Total no financieras	5.630.721,90	73.565,66
TOTALES INGRESOS	5.630.721,90	73.565,66

ESTADO DE GASTOS

	Presupuesto de la Entidad	Presupuesto del O.Autónomo E. de Música
<i>a) Operaciones no financieras</i>		
A1) Operaciones corrientes		
1. Gastos de Personal	1.251.043,79	65.200,66
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	1.545.813,88	6.565,00
3. Gastos Financieros	25.664,14	100,00
4. Transferencias corrientes	113.184,79	
Total Operaciones Corrientes	2.935.706,60	71.865,66
A2) Operaciones de capital		
6. Inversiones reales	2.625.466,30	1.700,00
Total operaciones de capital	2.625.466,30	1.700,00
Total no financieras	5.561.172,90	73.565,66
<i>b) Operaciones financieras</i>		
9. Pasivos financieros	69.549,00	
Total financieras	69.549,00	
TOTALES GASTOS	5.630.721,90	73.565,66

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

De la Propia Entidad:

a) Plazas de funcionarios.

1. Con Habilitación nacional
 - 1.1 Secretario, 1
 - 1.2 Interventor, 1
2. Escala Administración General
 - 2.2. Subescala Adtva., 2
 - 2.3. Subescala Auxiliar, 1
3. Escala Administración Especial
 - 3.2. Subescala Téc. Media, 1
 - 3.4. Subescala Serv. Especiales
 - a) Vigilantes Municipales, 3
 - d) De personal de Oficinas, 2

b) Personal Laboral Fijo

- Operario Servc. Múltiples
- Albañil, 3
 - Electricista, 1
 - Limpiadora, 2
 - Auxiliar de Biblioteca 53,33% jornada, 1
 - Peones obras y servicio multiples, 4

c) Personal Eventual Temporal

- Técnico Archivística, 1
- Técnico Coord. Cuardería, 1
- Técnico Guardería, 4
- Agente de Desarrollo Local, 1
- Oficial servicio múltiple, 8
- Educador de Adultos, 1
- Personal del Complejo deportivo y taller verano, 10
- Peón servicios múltiples, 18
- Limpiadora, 2
- P. Servicios Guardería, 1
- Auxiliar Información Punto Juvenil, 1
- Auxiliar Oficina de Turismo, 4
- Limpiadoras Centros Escolares, 3
- Animador Socio Cultural, 1
- Conserje Palacio de los Castejones, 1
- Jardinero, 1
- Técnico medio de desarrollo económico y social local, 1
- Técnico revalor. Espacios urbanos y patrimonio cultural, 1
- Del Organismo Autónomo Adtvo. Escuela de Música de Agreda:

b) Personal Laboral Fijo

- Profesor de Música, 1

c) Personal Temporal

- Profesores de Música, 2
- Profesor escuela de Música 1/6 jornada, 12

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

contra la aprobación del presente Presupuesto General para el año 2010, podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente hábil a su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, conforme a lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ágreda, 26 de febrero de 2010.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 647

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL

RESOLUCIÓN de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se anuncia licitación para la enajenación de aprovechamientos forestales.

1.- Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Delegación de la Junta de Castilla y León en Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Medio Ambiente.

c) Nº de expediente: el expediente se identifica por el número del monte y lote en el anexo adjunto.

2.- Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: Enajenación de aprovechamientos forestales, según anexo adjunto.

b) División por lotes y número: según anexo adjunto.

c) Lugar de ejecución: según anexo adjunto, dentro de la provincia de Soria.

d) Plazo de ejecución: según anexo adjunto.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4.- Precios base de licitación: Precios base total según anexo adjunto.

5.- Garantías: Garantías provisionales según anexo adjunto, correspondiendo al 2% de los precios base de licitación de los lotes.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Domicilio: C/ Los Linajes, 1 (4ª planta).

Localidad y código postal: 42071 – Soria.

Teléfono: 975236859.

Telefax: 975231312.

b) En la página web de la Junta de Castilla y León:

Medio Ambiente › Medio Natural › Gestión Forestal › Aprovechamientos Forestales.

c) Fecha límite de obtención de los documentos e información: Hasta el último día de presentación de las plicas.

7.- Requisitos específicos de la empresa rematante.

La documentación que se exige para tomar parte en el procedimiento abierto, aparte de la proposición económica, es la que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Parti-

culares disponible en la web de la Junta de Castilla y León y en el Servicio Territorial de Medio Ambiente.

8.- Presentación de las proposiciones.

a) Plazo de presentación: Desde la publicación de este anuncio hasta el día 6 de abril de 2010.

b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares respectivo, en idioma castellano y la señalada en el apartado 7 de este anuncio.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro de Oficina de Información y Atención al ciudadano de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria.

Domicilio: C/Los Linajes,1 planta baja.

Localidad y Código Postal: 42071 Soria

Fax: 975 23 65 33

Cuando las proposiciones se envíen por correo certificado se incluirán los sobres señalados en la cláusula siguiente en el interior de otro sobre o pliego de remisión, debiendo justificarse la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos. Simultáneamente a la presentación de la precitada documentación en la oficina de correos, se deberá remitir al Registro de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria C/ Los Linajes,1 42071 un telegrama, telex o fax (975 23 65 33), en lengua castellana, con el siguiente literal: Mesa de contratación de (designación del servicio.) Dirección (la figurada en el anuncio de licitación). Texto: PRESENTADA POR CORREO OFERTA EL DÍA DE DE 20..- Nº CERTIFICADO DEL ENVÍO HECHO POR CORREO: - Firma (la empresa licitante). Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

d) Contenido de las proposiciones. La documentación para las licitaciones se presentará en dos (2) sobres, numerados, cerrados e identificados en su exterior, con indicación de la licitación a la que concurren y número del lote o de los lotes a los que se presenta, ya que el sobre "Nº 1" puede ser común a varios, y firmados por el licitador o persona que lo represente, e indicación del nombre, apellidos o razón social de la empresa, nº de teléfono de contacto, y, en su caso, de FAX. En el interior de cada sobre se hará constar en hoja independiente su contenido, enunciado numéricamente.

9.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Servicio Territorial de Medio Ambiente (Acto Público).

b) Domicilio: C/Los Linajes,1 4ª planta, Soria

c) Localidad: Soria

d) Fecha y hora: 16 de abril de 2010, a las 12:00 horas.

10.- Otras informaciones:

- Sobre el precio de adjudicación se cargará el 9% de I.V.A. (R.E.A.)

- Serán por cuenta del adjudicatario los gastos que se detallan en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares respectivos.

- Las condiciones de pago se expresan en las cláusulas sexta, undécima, duodécima y decimoquinta de dichos pliegos.

11.- *Gastos de publicidad:* Por cuenta de los adjudicatarios.

12.- Los terrenos en los que tendrán lugar los distintos aprovechamientos serán mostrados a los posibles interesados por los Agentes Medioambientales, en los días y horas que a continuación se indican:

Lotes 1, 2 y 3.- Día 16 de marzo a las 9:00 horas. Tfno.: 975 36 50 27 y 975 30 80 98.

Lotes 4, 5, 6, 7 y 8.- Día 17 de marzo a las 9:00 horas. Tfno.: 975 30 80 98.

Lotes 9, 10 y 11.- Día 18 de marzo a las 9:00 horas. Tfno.: 975 300377.

Lotes 13, 14 y 16.- Día 23 de marzo a las 9:00 horas. Tfno.: 975 381018.

Lotes 12, 15 y 19.- Día 24 de marzo a las 9:00 horas. Tfno.: 975 381018.

Lotes 17 y 18.- Día 22 de marzo a las 9:00 horas. Tfno.: 976 196060.

Lotes 20 y 21.- Día 25 de marzo a las 9:00 horas. Tfno.: 975 250232.

13.- *Modelo de proposición:* Incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares respectivo.

El modelo de proposición será el siguiente, pudiendo ser rechazada la proposición que no se ajuste a él:

D/D^a, mayor de edad, con domicilio en provincia de, con D.N.I actuando en su propio nombre y derecho o en nombre y representación de D/D^a o de la Sociedad / Empresa con N.I.F. con domicilio en, localidad provincia, en su calidad de lo cual acredita con, en relación con la licitación anunciada en el **Boletín Oficial de la Provincia**, número..... de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de madera del lote nº, del monte nº, de la pertenencia de, sito en el término municipal de provincia de

EXPONE:

Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del aprovechamiento de madera que se especifica, que acepta y a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad, con estricta sujeción al Pliego de cláusulas particulares por el que se rigen la licitación y el aprovechamiento, presenta la siguiente proposición económica, por la totalidad del lote citado.

(Se desglosarán los importes de la Base Imponible y del IVA, señalando el tipo del mismo)

Oferta económica (I.V.A. (R.E.A.) excluido) €

Importe del I.V.A. (R.E.A.) al 9%: €

TOTAL: € (expresar el importe en cifra y letra).

ANEXO I ABRIL 2010

Lote	Nº del cat.	Nº del elenco	Nombre	Pertenencia	Certificado	Tipo de producto y especie	Nº unidades unidad cosa cierta	Precio base total euros	Garantía provisional euros	Eliminación despojos euros	Gastos señalamiento euros	Obras asociadas euros	Plazo ejecución meses
1(1)/2010	70	SO-3005	Robledal de Boos	Ayto. de Valdenebro	SI	Pinus Nigra y Pinus pinaster	1.350 estéreos	5.400,00	108,00	1.000,00	1.000,00		12
2(1)/2010	60	SO-3036	Valdelacasa	Ayto. de Quintana Redonda	NO	Pinus Pinaster y Quercus pyrenaica	1.500 estéreos	5.250,00	105,00	1.000,00	1.000,00		12
3(1)/2010		SO-3037	Juncarey y otros	Ayto. de Quintana Redonda	NO	Pinus Pinaster	1.200 estéreos	5.040,00	100,80				15
4(1)/2010	162	SO-3152	Robledal	Ayto. de Quintana Redonda	SI	Pinus Pinaster	1.500 estéreos	5.250,00	105,00	1.000,00	1.000,00		12
5(1)/2010	159	SO-3153	Maroyal de los Llamosos	Ayto. de Quintana Redonda	SI	Pinus Pinaster	3.500 estéreos	12.250,00	245,00	1.000,00	1.500,00		15
6(1)/2010	183	SO-3199	Bardal y Carrascosa	E.L.M. de Tardajos de Duero	SI	Pinus Pinaster	1.200 estéreos	3.600,00	72,00		1.000,00		12
7(1)/2010		SO-3285	Realengo y Juncaron	Ayto. de Quintana Redonda	NO	Pinus Pinaster	1.200 estéreos	8.400,00	168,00				12
8(1)/2010		SO-3095	Los Gayubares	Ayto. de los Rábanos	NO	Pinus Pinaster	2.500 estéreos	13.750,00	275,00				15
9(1)/2010	138	SO-3155	Robledal de Ituero	Ayto. de El Cubo de la Solana	SI	Pinus Pinaster	2.400 estéreos	7.200,00	144,00		1.800,00		15
10(1)/2010	129	SO-3188	Majadahonda	E.L.M. de Rabanera del Campo	SI	Pinus Pinaster	5.500 estéreos	16.500,00	330,00		2.500,00		18
11(1)/2010	128	SO-3156	Dehesa de Luvia	E.L.M. de Luvia	SI	Pinus Pinaster	2.000 estéreos	6.000,00	120,00	1.000,00	1.000,00		12
12(1)/2010	194	SO-3017	Hayedo	Excomunidad de Yanguas	NO	Pinus Sylvestris	4.500 estéreos	17.325,00	346,50	1.188,00	4.950,00		18
13(1)/2010	342	SO-1018	Taniñe	Comunidad Autónoma de C. y L.	SI	Pinus Sylvestris	3.200 estéreos	9.600,00	192,00	780,00	6.360,00		18
14(1)/2010	341 y 330	SO-1010 y SO-1003	Armejún y Villarajo	Comunidad Autónoma de C. y L.	NO	Pinus Sylvestris	4.400 estéreos	11.000,00	220,00	950,00	8.880,00		18
15(2)/2009	337	SO-1005	La Vega y Lería	Comunidad Autónoma de C. y L.	SI	Pinus Sylvestris	2.080 Tm.	374,40	7,49		8.768,88		18
16(1)/2010	335	SO-1013	Valdenegrillos	Comunidad Autónoma de C. y L.	NO	Pinus Sylvestris	3.000 estéreos	9.000,00	180,00	840,00	5.472,00		18
17(1)/2010	19	SO-3116	Monte Dehesa	Ayuntamiento de Matabreras	NO	Pinus Nigra	1.000 estéreos	2.800,00	56,00	440,00	2.160,00		18
18(1)/2010		SO-3059	Viniestra y Alto Madorra	Ayto. de Trévago	NO	Pinus Sylvestris	2.000 estéreos	5.000,00	100,00	750,00	4.092,00		18
19(1)/2010	337	SO-1005	La Vega y Lería	Comunidad Autónoma de C. y L.	SI	Pinus Sylvestris	1.630 Tm.	1.630,00	32,60	792,00	5.808,00		18
20(1)/2010	350	SO-1029	La Losa, Los Capotes y otros	Comunidad Autónoma de C. y L.	SI	Pinus Sylvestris	5.000 estéreos	7.500,00	150,00		6.000,00	12.000,00	18
21(1)/2010		SO-1032	La Fragiela y otros	Comunidad Autónoma de C. y L.	NO	Pinus Sylvestris	750 Tm.	4.125,00	82,50				18
22(1)/2010	351	SO-1037	El Brezal y otros	Comunidad Autónoma de C. y L.	NO	Caza	786,45 has.	11.796,75 anuales	235,94	--	--		5 anualidades

SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA DE SORIA

ANUNCIO N° 6/2010 de citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos

interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

ANUNCIO N°6/2010 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN:

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación	Órgano que la tramita
B-99044513 HERRERA DEL MONJE SL EN CONSTIT.	42-IAMZ-TPA-LTP-09-000204	Oficina Liquidadora de D. H. Almazán
CL GUILLEN JORGE, N° 27. Piso 7 C, 50018 ZARAGOZA	LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	C/ Ronda de San Francisco, 60. 42.200 Almazán, Soria

Soria, 16 de febrero de 2010.- La Jefa del Servicio Territorial de Hacienda, Ana María León Gonzalo. 519

ANUNCIO N° 7/2010 de citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por

comparecencia en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

ANUNCIO N° 7/2010 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN:

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación	Órgano que la tramita
X-3616789-Q TORRES OÑATE JUAN CARLOS	42 - IND7 - TPA-LTP - 09 - 000470	Servicio Territorial de Hacienda de Soria
CL CRONISTA LLORENS Y RAGA, N° 40. Piso 1 4, 46.113 MONCADA, VALENCIA	LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	C/ Linajes, 1, 42.003 Soria

Soria, 16 de febrero de 2010.- La Jefa del Servicio Territorial de Hacienda, Ana María León Gonzalo. 520

ANUNCIO N° 5/2010 de citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por

comparecencia en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

ANUNCIO N° 5/2010 - DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN:

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación	Órgano que la tramita
16786603-F CABEZÓN DEL RIO AURELIO	IND7-09-004290	Servicio Territorial de Hacienda de Soria
CL PLAZA DE JOSÉ ANTONIO, N° 2, 42.004 SORIA	DOCUMENTO REQUERIDO	C/ Linajes, 1, 42.003 SORIA
X-3083112-P ALBERGA AGUIRRE SANDRO ALBERTO	IND7-09-004341	Servicio Territorial de Hacienda de Soria
CL NAVAS DE TOLOSA, N° 8, Piso 5 A. 42.001 SORIA	DOCUMENTO REQUERIDO	C/ Linajes, 1, 42.003 SORIA
44431233-V GARCÍA GARCÍA LUIS JOSÉ	IND7-09-004365	Servicio Territorial de Hacienda de Soria
PS SANTA BARBARA, N° 6, Piso BJ. 42.001 SORIA	DOCUMENTO REQUERIDO	C/ Linajes, 1, 42.003 SORIA
X-3083112-P ALBERGA AGUIRRE SANDRO ALBERTO	IND7-09-004403	Servicio Territorial de Hacienda de Soria
CL NAVAS DE TOLOSA, N° 8, Piso 5 A. 42.001 SORIA	DOCUMENTO REQUERIDO	C/ Linajes, 1 42.003 SORIA

Soria, 15 de febrero de 2010.- La Jefa del Servicio Territorial de Hacienda, Ana María León Gonzalo. 488

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Solicitada por D. Manuel Fernández Moreno, en representación del Club Deportivo de Cazadores San Saturio, con domicilio en Soria la segregación de 878 Has., pertenecientes a varios propietarios, ubicadas en el término municipal de Fuentecantos, e incluidas en el Coto Privado de Caza SO-10.348, se abre un período de audiencia a las personas interesadas al objeto de que puedan alegar cuanto estimen conveniente en el plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El expediente podrá ser examinado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, calle Los Linajes, nº 1-4º planta.

Soria, 12 de febrero de 2010.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 609

ANUNCIO

Solicitada por D. José Luis Torio Conde, con domicilio en Madrid, la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.343, ubicado en el término municipal de Renieblas (Soria), con vigencia hasta 31 de marzo de 2015, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 22 de febrero de 2010.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 617

ANUNCIO

Solicitado por D. José Andrés Ridruejo Temes, en representación de Castril de Arriba C.B, con domicilio en Madrid, el cambio de titularidad del Coto Privado de Caza SO-10.312, ubicado en Castril de Arriba, término municipal de Miño de San Esteban (Soria), con vigencia indefinida, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con el cambio de titularidad solicitado.

Soria, 22 de febrero de 2010.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Saltolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 629

ANUNCIO

Solicitada por D. Manuel Fernández Moreno, en representación del Club de Cazadores y Pescadores "San Saturio", con domicilio en Soria, la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.216, ubicado en el término municipal de Arévalo (Soria), con vigencia hasta 31 de marzo de 2016, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio

Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 22 de febrero de 2010.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Saltolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 630

ANUNCIO

Solicitada por D. Felipe Lozano Blázquez, con domicilio en Soria, la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.218, ubicado en Santa Cecilia y La Laguna, término municipal de Villar del Río (Soria), con vigencia hasta 31 de marzo de 2020, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 22 de febrero de 2010.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Saltolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 631

ANUNCIO

Solicitado por D. Marcelino Lafuente Cabriada, en representación de la "Asociación de la Junta Gestora del Monte Cambrones y Carrascalejo", con domicilio en Yanguas (Soria), el cambio de titularidad del Coto Privado de Caza SO-10.526, ubicado en el término municipal de Yanguas (Soria), con vigencia indefinida, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con el cambio de titularidad solicitado.

Soria, 19 de febrero de 2010.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Saltolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 632

ANUNCIO

Solicitado por D. Jesús Arregui Fernández, en representación de la Asociación Cultural y Cinegética "La Cuenca", con domicilio en San Sebastián, el cambio de titularidad del Coto Privado de Caza SO-10.392, ubicado en La Cuenca, término municipal de Golmayo (Soria), con vigencia 31/03/2015, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con el cambio de titularidad solicitado.

Soria, 23 de febrero de 2010.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Saltolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 633

ANUNCIO

Solicitada por D. Carlos Erviti Eserverri, con domicilio en Eguiarreta (Navarra), la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.188, ubicado en Mezquetillas, término municipal de Alcubilla de las Peñas (Soria), con vigencia hasta 31/03/2011, se hace

público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 24 de febrero de 2010.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 656

— — —

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de fecha 20 de enero de 2010, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica Línea de media tensión 13,2 KV, Centro de Transformación de 630 KVA y R.B.T. en San Leonardo de Yagüe (Soria). Expediente 9.735 77/2009.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Visto que no han sido presentadas alegaciones, ni existen condicionados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

- Ramal de línea eléctrica subterránea bajo tubo, trifásica 13,2 kV, origen en apoyo nº 59 o existente de conversión s subterránea y final en C.T. que se proyecta de 15 m de longitud, conductores 1 x 3 x 240 mm Al 12/20 kV HEPRZ-1.

- C.T. en caseta prefabricada, que sustituye a dos C.T. anexos de 100 KVA sobre apoyos de hormigón, denominados C.T. Castillo, con un equipo de SF6 de dos celdas de línea y una de protección de transformador de 630 kVA relación 13,2 kV/B1, B2, lado de baja tensión con dos cuadros de 6 salidas trifásicas, cada uno, protegidas por fusibles.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 20 de enero de 2010.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 628

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria